



RESOLUCIÓN DECANAL N° 309/09.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por el doctorando Lic. Lorenzo Marcos Iparraguirre; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo del Departamento de Posgrado de la Facultad;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física al Lic. Lorenzo Marcos Iparraguirre, desde el 15 de setiembre 2009 y por el término de dos años.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 7 de octubre de 2009.-

ms.

  
Dr. WALTER N. DALLAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.